

FE DE ERRATAS

Por error involuntario de tipeo se pone en conocimiento lo siguiente:

EN LAS FICHAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

PSICÓLOGO:

Dice

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia laboral en el sector público o privado, 03 puntos por acreditar el requisito mínimo y se considerará dos 0.25 puntos por cada año adicional, hasta un máximo de 06 puntos.

Debe decir:

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia laboral en el sector público o privado, 03 puntos por acreditar el requisito mínimo y se considerará 0.25 puntos por cada año adicional, hasta un máximo de 06 puntos.

MANTENIMIENTO:

Dice:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCIÓN O MATERIA.: 15 puntos por acreditar el requisito mínimo y se considerará 05 puntos por cada 06 meses adicionales, hasta un máximo de 25 puntos.

Debe decir:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA PARA EL PUESTO EN LA FUNCIÓN O MATERIA.: 15 puntos por acreditar el requisito mínimo y se considerará 0.5 puntos por cada 06 meses adicionales, hasta un máximo de 25 puntos.

ATTE.: LA COMISIÓN